

Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0022-C

Pedro Vicente Maldonado, 26 de julio de 2024

Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria para el día domingo 28 de julio de 2024, a partir de las 17H00

Señora Ingeniera
Leticia del Carmen Bermudez Moreira
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Abogada
Mónica Alexandra González Jungal
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Katherine Magaly Jiménez Flor
Vicealcaldesa del Cantón Pedro Vicente Maldonado
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor
Ronal Eduardo Montenegro Lozada
Concejal
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señora Ingeniera
Paulina Maricela Rojas Rosero
Concejal
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, para el **día domingo 28 de julio de 2024, a partir de las 17h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0022-C

Pedro Vicente Maldonado, 26 de julio de 2024

- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del Acta No. 67 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 11 de julio de 2024.
- 4.- Primer debate del Proyecto de reforma a la Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, sus empresas públicas y entidades adscritas. Nro. 03-2024.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Para revisión de los documentos contenidos en el presente orden del día, adjunto el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ikMMHvUKJg2jRVYFHz46lXivOo4oxCpg?usp=sharing>

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- GADMPVM-ASJ-2024-0019-I

Anexos:

- 4.- Reforma a la Ordenanza Nro. 03-2024.docx
- 4.- Informe Nro. GADMPVM-ASJ-2024-0019-I.pdf
- 3.- Acta Nro. 67.pdf

Copia:

Señor Doctor
Freddy Roberth Arrobo Arrobo
Alcalde de Pedro Vicente Maldonado
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**

NUT: GADMPVM-2024-4741



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0022-C

Pedro Vicente Maldonado, 26 de julio de 2024

